



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

16486

Declaració d'hereus 582/2015 sobre altres matèries

D^a MARIA DEL MAR GARCIA REVIRIEGO SECRETARIA DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8 DE PALMA DE MALLORCA.

Hago saber que en el expediente de Declaración de Herederos seguido en este órgano judicial con el número 582/2015 – Sección V, por el fallecimiento sin testar de D. TOMAS FELIU AMENGUAL, ocurrido en PALMA DE MALLORCA el día 12 DE FEBRERO DE 2015, promovido por D. BERNARDO FELIU AMENGUAL, se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a contar desde la publicación del presente, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Octubre de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

